

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Salta, 29 de abril de 2024

RESOLUCIÓN FI N° 169 - D - 2024

Expediente N° 14.082/22

VISTO: La presentación realizada por el Director de Cómputos de la Facultad, Sr. Walter Orlando Vaca, mediante la cual solicita renovar la contratación de las Salas Zoom, para el normal desarrollo de las actividades académicas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ICAP SA, proveedora del servicio, es la representante de ZOOM en el país y es el Partner que maneja la cuenta de la Universidad que tiene licencias educativas anuales;

Que por el monto presupuestado de USD 905,25 (Dólares Estadounidenses Novecientos Cinco con 25/100) y que al día 29/04, equivale, según el valor oficial del dólar del Banco Nación Argentina, a la suma de \$ 810.651,38 (Pesos Ochocientos Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 38/100), corresponde el llamado a Contratación Directa;

Que el gasto que nos ocupa, será atendido con el Presupuesto de Sub-dependencia: Docencia Universitaria – Subsubdependencia: Bibliografía – F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE N° 29/2024 a Fs. 68 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 17 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01 del régimen de compras;

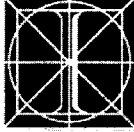
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad 03/24, a la firma ICAP SA, CUIT 30-50382598-4, con domicilio en Av. Díaz Vélez N° 3531,

..//



**FACULTAD DE
INGENIERIA**
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.082/22

de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, la adquisición de 3 (tres) Licencias PAR1-PRO-BASE-NH1Y Zoom PRO, por un año, por el importe total de \$ 810.651,38 (Pesos Ochocientos Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 38/100).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el periodo de renovación del servicio será desde el 03/05/24 al 02/05/2025.


ARTICULO 3º.- Realizar el pago de esta Contratación Directa en forma anticipada por Transferencia Bancaria.


ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 810.651,38 (Pesos Ochocientos Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 38/100), a la Partida: 3.5.9: Servicio de Audiovisuales, de la Unidad Subprincipal: Docencia Universitaria, Unidad Sub-Subppal: Bibliografía – F.F. 16.

ARTICULO 5º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección de Cómputos y siga al Departamento de Compras de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 169 - D - 2024


PAZIANA J. CHALE DE CARRERA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AV. DE LA DCCION. GRL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA